

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28151 LOGROÑO

Edicto

D.^a María Asunción González Elías, Secretaria Judicial de juzgado de Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 194 /2014, referente al deudor Fuentes Senosiain, S.L., CIF B-26254615 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Logroño, 29 de julio de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140041512-1